

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 110014003016 2022 00005 00
Demandante: MARIA DE LOURDES PEDRAZA DURÁN.
Demandado: LIBIA VIEIRA VIUDA DE ARANGO Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

RECONOCESE a la abogada **VANESSA CATEHERINE FONTALVO LAPEIRA**, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del poder de sustitución² (Art. 74 y ss del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 63 exp dig.

² Dto pdf 62 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d1d2322e1ee83dd7a7e8329bd19a9e5a5b99dc720eddc883c43da6e27b02063**

Documento generado en 02/02/2024 04:32:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>